

**Alianza Municipal de Servicios Integrados, Inc.**

PO Box 8518, Caguas, Puerto Rico, 00726-8518

Tel.787.744.5329/Fax.787.744.5334

**ORDEN DE DOCUMENTOS PARA PRESENTAR PROPUESTAS  
REGISTRO ESTATAL DE PROVEEDORES DE SERVICIOS DE  
ADIESTRAMIENTO**

**LOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER ENTREGADOS EN CARPETAS DE 2" EN EL SIGUIENTE ORDEN.**

1. Registro de Proveedores de Servicios de Adiestramiento **AMSI, Inc. 2015-CI045A**
2. Certificaciones **AMSI, Inc. 2015-JL002A**
3. Certificación de Actividades de Cabildeo y Suspensión **AMSI, Inc. 2015JL003A**
4. Certificación Relación a la No Discriminación e Igualdad de Oportunidades **AMSI, Inc. 2015-RH/A039**
5. Certificación sobre Alianzas con Patronos
6. Certificación sobre Accesibilidad de Servicios
7. Certificación sobre Trabajos Comunitarios
8. Evidencia de afiliaciones a hospitales y seguro de negligencia profesional ("malpractice"), **esto aplica a Ocupaciones relacionadas con la salud**
9. Evidencia de pago actualizada del Seguro Social Patronal
10. Evidencia de pago actualizada Fondo del Seguro del Estado
11. Evidencia de pago actualizada Seguro por Responsabilidad Pública
12. Evidencia de pago actualizada Seguro por Desempleo
13. Certificado de Incorporación
14. Patente Municipal
15. Estado de Cuenta del Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM)
16. Calendario Académico
17. Permiso de uso (ARPE)
18. Declaración Jurada **AMSI, Inc. 2015-RH-A008A**
19. Estado Financiero 2015-2016
  - a. Si la Compañía, Negocio o Corporación es reciente y lleva menos de un año de operaciones deberá presentar un Estado Financiero Proyectado de por lo menos 3 años
  - b. En caso de ser un negocio propio o un **DBA**, deberá presentar copia de la Planilla de Contribución sobre Ingresos debidamente certificada con todos sus anejos.
  - c. El Estado Financiero debe estar completo (**debe incluir el Estado de Situación y el Estado de Ingresos y Gastos**)

20. Certificación de Deuda del Departamento de Hacienda
21. Licencia para Operar o Acreditación
22. Carta de Aprobación de Currículos del Consejo de Educación
23. Certificación de Relevo Total o Parcial de la Retención sobre el Pago por Servicios Rendidos del Departamento de Hacienda (si desea que se le aplique)
24. Organigrama Organizacional
25. Tres cotizaciones originales de libros, herramientas, uniformes, vacunas y materiales según aplique al adiestramiento. **(en los casos en que el proveedor facture por estos artículos a la AMSI y que los mismos no estén incluidos en el costo total del adiestramiento)**
26. Catálogo en CD
27. Información sobre Determinación de Elegibilidad Inicial o Elegibilidad Continúa según aplique. **(Información de Resultados del Programa)**

### **INFORMACIÓN SOBRE ELEGIBILIDAD**

- **Elegibilidad Inicial:** Cualificará para aquellos programas que nunca han estado en la lista estatal. No obstante, si algún programa ha sufrido cambios que requieran enmendar su licencia deberán solicitar elegibilidad inicial para dicho programa.
- **Elegibilidad Continua:** Determinación de elegibilidad de un proveedor para continuar recibiendo fondos después del periodo de elegibilidad inicial. El periodo de elegibilidad continua será por un máximo de dos años para cada programa. Esto en adicción, a la información adicional requerida en cada uno de las elegibilidades. Los programas de adiestramiento que se encuentren en elegibilidad subsiguiente actualmente, deben solicitar elegibilidad continua.

#### **NOTA:**

**Las facilidades físicas seleccionadas por usted para ofrecer el adiestramiento tienen que ser evaluadas por la AMSI antes de comenzar el proyecto. Éstas, tienen que ser apropiadas y cumplir con las leyes aplicables como la *American with Disabilities Act* (ADA, por sus siglas en inglés).**